

EN LO PRINCIPAL: Solicita se resuelve con urgencia petición de suspensión de los efectos del acto recurrido. **EN EL OTROSÍ:** Acompaña documentos.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Paola Lamas Alegría, en representación de **Empresa Constructora Paola Lamas y Cía Ltda.**, según se ha acreditado en el proceso de fiscalización, todos domiciliados para estos efectos en Hijuela N°6, sector Maitenco Bajo Trehuaco, comuna de Trehuaco, región de Ñuble, a Ud. respetuosamente digo:

Que, como es de su conocimiento con fecha 13 de septiembre del año en curso, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°19.980, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen Los Actos de los Órganos de la Administración del Estado (en adelante, "Ley N°19.880"), esta parte, dedujo recurso de reposición en contra de la Resolución Exenta N°1510, de fecha 5 de septiembre de 2022 (en adelante, la "resolución impugnada"), a través de la cual esa Superintendencia del Medio Ambiente ordenó una serie de medidas provisionales pre-procedimentales, de conformidad a lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Ahora bien, tal como consta en el primer otrosí de nuestro recurso, se solicito de conformidad a lo establecido en los artículos N°3, 32 y 57 de la Ley N°19.880, decretar la suspensión inmediata de los efectos derivados de la resolución impugnada, hasta que el recurso interpuesto en lo principal sea resuelto y debidamente notificado. Lo anterior, fundado en que el cumplimiento de las medidas provisionales pre procedimentales dictadas haría, a su vez, imposible el cumplimiento de lo que se resolviere, en caso de acogerse el presente recurso. Y, además, se planteó que, el cumplimiento del acto recurrido puede causar un daño irreparable a mi representada, haciéndola incurrir en diversos gastos que no podrán resarcirse en caso de dejar sin efecto la medida y que implican adoptar medidas adicionales a las ya implementadas para optimizar su proceso, sin que exista justificación para ello.

Así las cosas, habiéndose realizado dicha solicitud y estando aún pendiente de resolver esta solicitud, con esta fecha se ha cumplido el plazo concedido para informar el profesional contratado para realizar el estudio que nos fuera ordenado, por lo que nos preocupa sobremanera que se continúen cumpliendo los plazos y la medida requerida no sea resuelta.

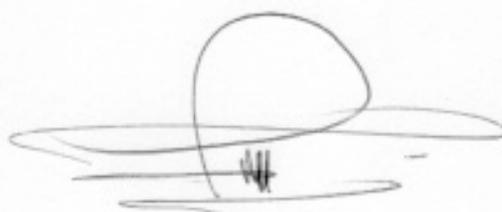
En razón de lo anterior, por este acto vengo en reiterar se resuelva la solicitud presentada al alero del artículo 57 de la ley N°19.880, toda vez que se dan todos los supuestos para ello.

POR TANTO, solicito a Ud. Sr Superintendente, acceder a lo solicitado y decretar la suspensión de los efectos de la resolución impugnada a la brevedad.

EN EL OTROSÍ: Sin perjuicio de lo anterior, ante el evento improbable de que no se acoja nuestra solicitud, me permito acompañar los siguientes antecedentes:

1. Curriculum vitae de Ingeniero en Sonido
2. Certificados del profesional

POR TANTO, solicito a ud. Sr Superintendente, tener por acompañados los documentos individualizados.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop at the top, followed by several horizontal strokes and a small vertical mark at the bottom.

DANIEL ANDRÉS MENDOZA MERCADO

Ingeniero en Sonido

762 79 136

danielmendozam@gmail.com

ANTECEDENTES PERSONALES

R.U.T: 14.024.601-8

Nacionalidad: Chilena

Fecha de Nacimiento: 23 de marzo de 1981 (edad 29 años)

Género: Masculino

Estado Civil: Casado

Dirección: Llahuimávida Oriente Km.3,1 – Parcela 9 – San Carlos – Ñuble

Casilla: 176 - San Carlos

Teléfonos de contacto: 762 79 136

Correo Electrónico: danielmendozam@gmail.com

Licencia de Conducir: Clase B

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Nivel de estudios: Profesional

Colegio: Instituto Santa María – San Carlos. Año egreso: 1998

Estudios Superiores

INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL

Universidad de las Américas. Concepción

Último año estudiado: 2010

Años restantes de estudio: 1 semestre (Tesis)

Situación: Estudiando

INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN SONIDO

I.P. Santo Tomás. Concepción

Año de egreso: 2008

Años de Estudio: 4

Situación: Titulado con Distinción Máxima

INGENIERIA CIVIL ACÚSTICA

Universidad Austral de Chile. Valdivia

Año de egreso: 2004

Años de Estudio: 4

Situación: Congelado (Ciencias Básicas Completas)

EXPERIENCIA E INTERESES

Situación Laboral Actual:

Talleres de Música (Liceo Violeta Parra, San Carlos).

Clases de Música (Liceo Agrícola, San Carlos).

Clases de Estadística (Universidad Bolivariana, Chillán)

Experiencia Laboral

Cargo: DOCENTE

Empresa: Municipalidad de San Carlos

Período: Marzo 2009 hasta la fecha

Región Empresa: VIII

Actividad de la empresa: Educación / Capacitación

Área de desempeño: Educación / Docencia

Desempeños: Matemáticas y Música

(Además de talleres de Guitarra, teclado, bajo y batería)

Cargo: ASISTENTE DE AUDIO

Empresa: TVN

Período: Agosto 2008 - Octubre 2008

Región Empresa: R.M.

Actividad de la empresa: Telecomunicaciones

Área de desempeño: Ingeniería

Desempeños: Práctica Profesional 400 horas.

Idiomas

Inglés

Nivel hablado: Alto

Nivel escrito: Alto

Nivel traducción: Alto

Conocimientos Computacionales

Softwares

Matlab, Nivel Medio

Microsoft Office, Nivel Avanzado

Adobe Acrobat Reader, Nivel Medio

Autocad, Nivel Medio

Áreas de experiencia laboral:

- Gestión Cultural (Gestión de Corporación Cultural para San Carlos).
- Producción Musical (Ejecución, grabación y post-producción).
- Talleres Musicales Instrumentales.
- Programación en teclados, MIDI, etc.

Certificado de Título

En conformidad a la reglamentación vigente por Decreto N.º 987/08

de fecha 16-02-2009 de Rectoría Nacional certifico que se confirió a

Daniel Andrés Mendoza Mercado

Cédula de Identidad N.º 14.024.601-8

el Título

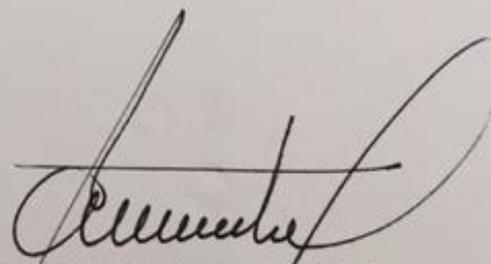
Ingeniero de Ejecución en Sonido

y ha sido en ellos Aprobado con Distinción Máxima

Registro N.º 6.202

Santiago de Chile Febrero 16 de 2009

Sede Concepción


Patricio V. Copeda Silva
Secretario General